



Ministerio de Trabajo



BUENOS AIRES, Enero 24 de 1979.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Habiéndose notificado a los representantes de las / entidades signatarias de la convención colectiva de trabajo No 76/75, aplicable a obreros de la industria de la construcción en general, de las nuevas remuneraciones básicas que determina el Decreto No 2848/78, elevo a Ud. la presente actuación, estimando su agregación al expediente No 579.202/75, en el que obra los antecedentes de la convención aludida.-

LUIS MIRANDA

JEFE DEP. RELACIONES LABORALES

Buenos Aires, 25 de enero de 1979.-

Pase a la División Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos, a fin de que se agregue a sus antecedentes Expediente nº 579.202/75.-

D.M.R.T.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
VICECOM. ROGELIO NORBERTO MACIEL
DIRECTOR NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO